

HORA	TEMA
7:00 a.m. - 8:00 a.m.	Inscripciones
8:00 a.m. - 8:30 a.m.	Instalación Daniel Enrique Medina Velandia Ministro (e) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Orlando García - Herreros Salcedo Superintendente de Notariado y Registro
8:30 a.m. - 9:00 a.m.	Plan de Acción Pacto "Notaría Digital para la Comunidad" Alvaro Rojas Charry Presidente Unión Colegiada del Notariado Colombiano
9:00 a.m. - 10:00 a.m.	Conferencia Central: Uso de las TIC en las notarías. Visión internacional Ana María Kemper D' Alessandro Escribana de Buenos Aires, Argentina Titular del Registro No. 14 de Capital Federal
10:00 a.m. - 10:30 a.m.	Pausa
10:30 a.m. - 12:30 p.m.	Panel: Uso de las TIC en las Notarías. Visión Nacional Panelistas Jorge Manrique Andrade - Notario Segundo de Manizales María Isabel Mejía Jaramillo - Directora Gobierno en Línea Olga Patricia Rubio Ortiz - Gerente Ventanilla Única de Registro Luz Marina Beltrán Parra - Constructora Arrecife Moderador: Alirio Virviescas Calvete - Notario 41 de Bogotá Relator: Fabián Zabala Cifuentes - Asesor Plan Nacional de TIC
12:30 p.m. - 1:00 p.m.	Conclusiones y cierre



Acto de firma del Pacto "Notaría Digital para la Comunidad"
Bogotá, D.C. 3 de diciembre de 2009

FORO

"NOTARÍA DIGITAL PARA LA COMUNIDAD"

12 DE JULIO DE 2010

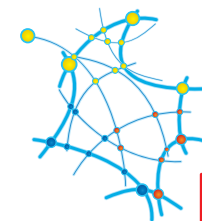


Libertad y Orden

Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia



Las TIC: componente fundamental
de la canasta social de los colombianos



plan TIC
COLOMBIA

En Línea con el Futuro

www.mintic.gov.co

www.unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com

www.colombiaplantic.org.co

Colombia tiene un Plan TIC, una poderosa herramienta para acelerar el uso y la apropiación de los beneficios de las TIC en todas las actividades de la vida social

Objetivos

Misión: Lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las TIC, tanto en la vida cotidiana como productiva de los ciudadanos, las empresas, la academia y el Gobierno.

Visión: En 2019, todos los colombianos conectados, todos los colombianos informados, haciendo uso eficiente y productivo de las TIC para mejorar la inclusión social y la competitividad.

En ese año, Colombia estará dentro de los tres primeros países de Latinoamérica en los indicadores internacionales de uso y apropiación de TIC.

Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

“El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación los contenidos y la competitividad”. (Numeral 1, Artículo 2º. Ley 1341 de 2009)

Pacto “Notaría Digital para la Comunidad”

Este Pacto es “una alianza institucional cuyo propósito es impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en la función y los servicios notariales, en procura del bienestar de la comunidad”.

- Promover el uso y apropiación de las TIC en el servicio notarial.
- Hacer posible el intercambio electrónico de documentos.
- Ofrecer servicios notariales por medios virtuales y electrónicos, dentro de los parámetros señalados por la ley.
- Desarrollar medios digitales para la interacción con entidades públicas y privadas, observando la ley notarial.
- Mejorar los estándares de calidad y seguridad de los documentos autorizados por el Notario.
- Trabajar en la búsqueda de metas de eficacia, economía y celeridad en la prestación de los servicios notariales.

Plan de Acción

1. **Servicios notariales.** Adecuación de trámites a los medios electrónicos y digitales.
2. **Nueva cultura frente a los medios digitales.** Sensibilización en el uso de las TIC por parte del personal vinculado a la Notaría y de los usuarios.
3. **Infraestructura y logística.** Adecuación de los despachos notariales para facilitar el acceso y manejo de la información.
4. **Información compartida.** Acceso a bases de datos de entidades públicas o privadas para facilitar la celebración y autorización de actos y contratos.
5. **Buena práctica notarial y de la información.** Divulgación de resultados para extender y afianzar la cultura del documento digital.

“NOTARÍA DIGITAL PARA LA COMUNIDAD”